

Reglamento TRAVESIA NOCTURNA MINERA 2025

ARTICULO 1. La Travesía Nocturna Minera, se celebrará el próximo sábado 12 de Julio de 2025. Formarán la prueba las siguientes modalidades: Carrera a pie, marcha nordica y senderismo.

ARTICULO 2. La prueba está abierta a todos los atletas, andarines y deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán llenar el formulario de autorización paterna. **Los deportistas menores de 16 años sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo.**

ARTICULO 3. La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es> + información en el teléfono 947580226 / 606094290.

Se ha establecido un límite de participación de 500 participantes. **El plazo de inscripción se abrirá el 20 de MAYO del 2025 y se cerrarán el día 10 DE JULIO del 2025**, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas. A partir de esta fecha **NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES**.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

ARTICULO 4. Da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, regalo conmemorativo, avituallamiento post-carrera, chip, sorteo de regalos, etc...

ARTICULO 5. En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD**. Hasta el día 5 de julio se podrá solicitar la devolución del 75% del importe. Dicha baja será cubierta por las personas de la lista de reserva, en riguroso orden de llegada de los emails. En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email a g_diaz_eguiluz@hotmail.com en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono)

ARTICULO 6. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

PRECIO. **ARTICULO 7.** El importe de la inscripción es de **12 €**.

ARTICULO 8. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

ARTICULO 9. **Es obligatorio el uso de frontal o linterna** y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

ARTICULO 10. MODALIDADES Y CATEGORIAS.

CARRERA MASCULINO.	CARRERA FEMENINA.
Junior (De 16 a 19 años)	Junior (De 16 a 19 años)
Sénior (De 20 a 39 años)	Sénior (De 20 a 34 años)
Veteranos A (De 40 a 49 años)	Veteranas A (De 35 a 44 años)
Veteranos B (De 50 a 59 años)	Veteranas B (De 45 a 54 años)
Veteranos C (A partir de 60 años)	Veteranas C (A partir de 55 años)
Tomamos como referencia el año de nacimiento	Tomamos como referencia el año de nacimiento

SENDERISMO: Masculino y femenino NO COMPETITIVO. Listado de llegada por orden alfabético
MARCHA NORCICA: Masculino y femenino NO COMPETITIVO. Listado de llegada por orden alfabético

PREMIOS.

ARTICULO 11. Los premios NO SERAN ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría ABSOLUTA, no recibirán los premios de las otras categorías.

ARTICULO 12. Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.

La hora de entrega será a las 00:00, en el polideportivo municipal de Belorado. Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

ARTICULO 13. El tiempo mínimo para ser considerado corredor y poder optar a los premios de la categoría de carrera será de 1h 40 min. En caso de sobrepasar este tiempo pasara a la categoría de senderismo. Si un senderista hace un tiempo inferior a 1h 40 min pasará automáticamente a la modalidad de carrera a pie.

ARTICULO 14. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

PREMIOS CIRCUITO

CONTROL DE PARTICIPACION

Cada persona podrá asistir a cuantas travesías desee, de las que componen este circuito, sumando un punto por cada una en las que participe.

Solo se puntuará la participación, no teniéndose en cuenta su clasificación en las travesías. Se obsequiará la participación en un acto final a los participantes que al menos hayan participado en 5 travesías.

ARTICULO 15. La organización dispondrá de un punto de avituallamiento sólido-líquido en el recorrido y otro en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

ARTICULO 16. No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

ARTICULO 17. El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalizado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas.

Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 18. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTICULO 19. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo de todo el recorrido.

ARTICULO 20. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba

deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

ARTICULO 21. La hora para el cierre de control de meta será las 1:00 horas.

ARTICULO 22. Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTICULO 23. Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.

ARTICULO 24. Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

ARTICULO 25. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 26. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

ARTICULO 27. Todas las reclamaciones sobre temas de categorías se harán antes del día 14 de Julio. Una vez pasada esa fecha no serán efectivas dichas reclamaciones.

ARTICULO 28. Se podrá realizar reclamaciones en el puesto de entrega de dorsales o en la zona de meta, llenando un impreso. Hasta la finalización de la prueba.

ARTICULO 29. Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 30. Todo participante AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o videos suyos que se hagan durante el evento.

La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o videos.

Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. **LA ORGANIZACIÓN**, en aras de establecer un desarrollo correcto de la TRAVESIA NOCTURNA, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así

mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.

3. Recorrido

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/travesia-nocturna-minera-25205239>

